

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA FACULTAD SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL RELACIONADA CON EL CORONAVIRUS

Madrid, 13 de marzo de 2020

- De acuerdo con el comunicado de la CRUMA y con las medidas adoptadas al respecto en la UCM y recogidas en el enlace

<https://www.ucm.es/medidas-generales-y-especificas-ucm>

el calendario académico de la Facultad aprobado en Junta de Facultad el 27 de marzo de 2019 se verá modificado: el periodo de clases finalizará el viernes 29 de mayo y los periodos de examen se trasladarán consecuentemente con respecto al calendario actual. Las fechas de entrega de actas pasarán a ser el 30 de junio para la convocatoria ordinaria y el 30 de julio para la convocatoria extraordinaria.

- El calendario detallado está disponible en la página web.

- Los exámenes parciales de primer curso se trasladan al 15 y 16 de abril, consensuado con los coordinadores de las asignaturas involucradas.

- Los horarios de clase semanales se mantendrán como hasta ahora desde que se reanuden las clases hasta el 29 de mayo, nueva fecha de finalización del periodo lectivo.

- Los periodos de examen de junio (convocatoria ordinaria) y julio (convocatoria extraordinaria) han sido trasladados a partir de los del calendario anterior.

- La relación actualizada de fechas y horas de examen para cada asignatura se publicará cuando se conozca la decisión sobre las pruebas de EVAU.

- Este calendario deberá ser ratificado formalmente por la Junta de Facultad y es de aplicación en el escenario actual de medidas de contención. Debe pues entenderse como provisional y podría sufrir modificaciones posteriores adaptadas a cambios en la situación general.

- En el escenario actual, a través de la modificación de calendario y de la inclusión de franjas horarias de recuperación, se dan las condiciones para la recuperación presencial de las clases y los laboratorios, de acuerdo con la presencialidad de nuestros títulos y con la igualdad de condiciones para todos los estudiantes.

- Por lo tanto, de momento no deben recuperarse clases online ni realizar exámenes ni control de asistencia por esa vía. Es recomendable realizar actividades complementarias de refuerzo a distancia que estuvieran previstas en la ficha de la asignatura y que permitan a los estudiantes mantener el contacto con la misma. Las tutorías en particular se realizarán a través del campus virtual o por correo electrónico.

- En un escenario de mayor duración del cese de la actividad lectiva, se informará de los pasos a seguir, siempre en coordinación con las directrices acordadas en la Universidad.